

- Rectifíquese y Regularícese Designación de docente en calidad de titular.

LOTA, 13 NOV. 2015

DECRETO N° 3380 / (C)

Vistos:

Decreto N° 697 de fecha 23/03/2015 que designa a docente en calidad de titular, Decreto N° 854 de fecha 25/03/2015 que designa a docente en calidad de contrata, Decreto N° 851 de fecha 25/03/2015 que designa a docente en calidad de contrata PIE y Decreto N° 853 de fecha 25/03/2015 que designa a docente en calidad de contrata SEP, Doña Esmerita del Carmen Veloso Vásquez, en la Escuela Centenario F-700; Dictamen N° 034838N15 de fecha 04/05/2015 de la Contraloría General de la República División de Coordinación e Información Jurídica; Ley 20.804 de fecha 31/01/2015 que renueva la vigencia de la ley n° 19.648, de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados; Ley 20.248, Subvención Escolar Preferencial; Decreto N° 0170 de fecha 14/05/2009 Subvención para la Educación Especial; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**RECTIFÍQUESE Y REGULARÍCESE** designación de la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

|                 |                                                                                                              |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE          | : ESMERITA DEL CARMEN VELOSO VASQUEZ                                                                         |
| ESTABLECIMIENTO | : Escuela Centenario F-700                                                                                   |
| R.U.N.          |                                                                                                              |
| FUNCION         | : Docente de Lenguaje                                                                                        |
| JORNADA         | : 36 hrs. cronológicas semanales<br>03 hrs. cronológicas semanales SEP<br>03 hrs. cronológicas semanales PIE |
| DESDE           | : 31 de enero de 2015                                                                                        |
| HASTA           | : Indefinido                                                                                                 |
| MOTIVO          | : Dictamen 034838N15, Ley N°20.804 de titularidad.                                                           |

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose 36 hrs. a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001, 03 hrs. a la Subvención Escolar Preferencial y 03 hrs al Programa de Integración Educacional.

RECTIFÍQUESE, REGULARÍCESE, ANOTESE,  
COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMTM/JMAB/IBT/CPC/CAO/mfm  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.